

Garantía sin taller oficial

COCHES La ley reconoce su derecho a llevar el coche al taller que usted elija sin que el fabricante pueda eludir su responsabilidad.



Si usted prefiere llevar su coche a revisión a un taller no oficial porque le resulta más barato, hágalo. No es cierto que entonces su vehículo deje de estar en garantía. El Reglamento 1400/2002 reconoce al consumidor la posibilidad de realizar las revisiones de mantenimiento en cualquier taller independiente sin que por ello el fabricante pueda eludir su responsabilidad por

los defectos de origen. Respecto a los recambios (aceite, filtros...), se puede utilizar cualquier marca que cumpla las exigencias mínimas del fabricante. Lo único que hay que tener en cuenta es que, si el coche sufre una avería por una mala reparación, el responsable será el taller y no el fabricante del vehículo. Sin embargo, si la avería no tiene relación con la revisión

(por ejemplo, lleva el coche a cambiar el aceite y después aparece un defecto en el aire acondicionado), el fabricante responderá del fallo mientras el coche esté en garantía. Acudir a talleres no oficiales es una forma de ahorrar, pues, aunque el progreso técnico ha alargado el tiempo entre revisiones, el precio ha aumentado y es frecuente que una revisión rutinaria sin averías cueste 300 euros.